

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

336. ORDEN Nº 0037, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVA AL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023.

La titular de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, mediante Orden/Resolución de 11/08/2023, registrada al número 2023000037, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTE

PRIMERO. - Mediante Orden del Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Mayor, número 2023000234 del pasado 18 de abril de 2023 se resuelve la incoación del procedimiento administrativo para CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023.

SEGUNDO. - De conformidad con las BASES REGULADORAS aprobadas por el Consejo de Gobierno y promulgadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Decreto núm. 550, del día 09 de abril de 2012, y publicado en el BOME n.º 4912, de 13 de abril de 2012 y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a modificación del Decreto sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario n.º 43, de 19 de diciembre de 2019, se ordenó la presente convocatoria.

TERCERO. - Con fecha 14 de julio de 2023 y orden número 2023000380 relativa a la presente convocatoria sobre las plazas de viajes Balneoterapéuticos para personas mayores durante el presente año 2023, en concurrencia competitiva, se publica la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad con número 6087, el martes, 18 de julio de 2023, ofertándose 323 para Balneoterapéuticos.

CUARTO.- En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la BASE 10 se indica que las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Por ello, en lo referente al listado provisional de beneficiarios admitidos y baremados, solicitantes que no cumplen los requisitos referida a la convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, se les concede un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar las alegaciones oportunas.

QUINTO.- En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS PARA MAYORES DEL AÑO 2023, y tal y como se establece en la misma, recogidas y tramitadas todas las solicitudes presentadas se expone lo siguiente:

En lo relativo a las 323 plazas existentes en la modalidad de viajes balneoterapéuticos para mayores, se formula la propuesta de resolución provisional indicándose que habiéndose recibido un total de 503 solicitudes para la modalidad de Viajes BALNEOTERAPEÚTICOS PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023, se desglosan las listas como a continuación se expone:

- Alegaciones: 7 solicitudes.
- Listado de Admitidos: 323 solicitudes.
- Lista de espera: 66 solicitudes.
- Listado de Solicitantes subsanados: 36 solicitudes.
- Listado de no subsanados: 49 solicitudes.
- Listado que no cumplen requisitos: 13 solicitudes.
- Listado de fuera de plazo: 16 solicitudes.

SEXTO. - Finalizado el plazo de 10 días hábiles concedido a fin de subsanar las solicitudes que así lo precisaban y para formular alegaciones pertinentes, se informa de que se han recibido un total de SIETE (7) peticionarios, pronunciándose el órgano colegiado sobre cada una de ellas en el sentido que a continuación se expone:

Nº anotación	Remitente	Nº Alegación	Motivo alegación	Estado
2023046277	MOH*MAANAN,MIMOUN	2023068821	SUBSANACIÓN INFORME MÉDICO	ACEPTADO
2023046277	MOHAMED*AISA,FADMA	2023068821	SUBSANACIÓN INFORME MÉDICO	ACEPTADO